

CONSTANCIA: El presente proceso memoriales anexos se recibió en este Despacho el 26 de julio y 3 de agosto de 2023, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, septiembre 6 de 2023.-



NORA LONDOÑO LONDOÑO

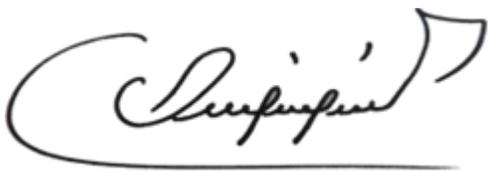
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LA ORALIDAD

Armenia Q., septiembre ocho del dos mil veintitrés.

Atendiendo la solicitud que antecede allegada al presente proceso **Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía**, promovido por el señor **CARLOS ABEL TORRES TAMAYO**, en contra de las señoras **ANGELA MARÍA ARCILA CUADRADO Y LUZ ADRIANA ARCILA ARCE**, se ordena la entrega de los depósitos judiciales existentes en la cuenta del Despacho a favor de la señora **LUZ ADRIANA ARCILA ARCE** identificada con la cedula de ciudadanía número 66.772.482, teniendo en cuenta que le presente proceso ya se encuentra terminado por auto del 5 de julio de 2023.-

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 11 de septiembre de 2023. No. 160



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

icmt

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f95b369a9703257b39c289680f2f08a164df08149f351a8a68e0a2a74b4d07a6**

Documento generado en 07/09/2023 06:41:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>